



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

I SESIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del **ACUERDO GENERAL PLENARIO 1/2020**, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **I Sesión Pública de Resolución no presencial** a las **dieciocho horas del viernes ocho de enero del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
MI-37/2020	Berenice Rangel García	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
MI-45/2020	César Castro Ponce	Instituto Estatal Electoral de Baja California y otros	
RI-47/2020 y acumulados	Claudia Elsa López Sáenz y otros.	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores

A t e n t a m e n t e


Mtro. Jaime Vargas Flores
Magistrado Presidente


Germán Cano Baltazar
Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS